

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 17 premios mayores de cada una de las doce series del sorteo celebrado el día 15 de noviembre de 1966.

Números	PREMIOS Pesetas	POBLACIONES											
		1.ª serie	2.ª serie	3.ª serie	4.ª serie	5.ª serie	6.ª serie	7.ª serie	8.ª serie	9.ª serie	10.ª serie	11.ª serie	12.ª serie
11859	1.200.000	Las Palmas.	Murcia.	Madrid.	Madrid.	Málaga.	Huelva.	Sta Cruz de Tenerife.	Horta.	Jerez de la F.	Barcelona.	Barcelona.	
13760	600.000	Salamanca.	Guecho.	Madrid.	Madrid.	Málaga.	León.	Aguilera.	Madrid.	Salamanca.	Barcelona.	Barcelona.	
59576	300.000	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	
5445	50.000	Cartagena.	Oviedo.	Madrid.	Reserva.	Málaga.	Mérida.	Los Palacios.	Mataró.	Castellón.	Santiago C.	Barcelona.	
42913	50.000	Pamplona.	Pamplona.	Madrid.	Pamplona.	Pamplona.	Pamplona.	Pamplona.	Pamplona.	Pamplona.	Pamplona.	Pamplona.	
64878	25.000	Bailén.	Ponferrada.	Nerja.	P. de Viana.	S. Sebastián.	Gijón.	Vigo.	Córdoba.	Madrid.	Vigo.	Alicante.	
44964	25.000	S. Sebastián.	S. Sebastián.	S. Sebastián.	S. Sebastián.	S. Sebastián.	S. Sebastián.	S. Sebastián.	S. Sebastián.	S. Sebastián.	S. Sebastián.	S. Sebastián.	
6056	15.000	Salamanca.	Bilbao.	Reserva.	Cartagena.	V. Málaga.	Madrid.	Alicante.	Horta.	Salamanca.	Sabadell.	Barcelona.	
25838	15.000	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	
50384	15.000	Torreón.	Torreón.	Torreón.	Torreón.	Torreón.	Torreón.	Torreón.	Torreón.	Torreón.	Torreón.	Torreón.	
40263	15.000	Logroño.	Logroño.	Logroño.	Logroño.	Logroño.	Logroño.	Logroño.	Logroño.	Logroño.	Logroño.	Logroño.	
20635	15.000	Castellón.	Guecho.	Madrid.	Almería.	Madrid.	Valladolid.	Alcante.	Soria.	Sevilla.	Barcelona.	Barcelona.	
42915	15.000	Pamplona.	Pamplona.	Pamplona.	Pamplona.	Pamplona.	Pamplona.	Pamplona.	Pamplona.	Pamplona.	Pamplona.	Pamplona.	
18568	15.000	Huelva.	Fuengirola.	Bilbao.	Cullera.	Pamplona.	Huelva.	Almería.	Las Palmas.	Pamplona.	S. Sebastián.	Barcelona.	
20701	15.000	Vall de Uxó.	Durango.	Madrid.	Gijón.	Zaragoza.	Lérida.	Albacete.	Toledo.	Sevilla.	Burgos.	Barcelona.	
7305	15.000	Madrid.	Bilbao.	Madrid.	Murcia.	M. de Lemos.	Palma de M.	Las Palmas.	Ch. Frontera.	Sevilla.	Hospitalet de Llobregat.	Barcelona.	
36277	15.000	Barcelona.	Barcelona.	Madrid.	Cartagena.	Málaga.	Valladolid.	Albacete.	Soria.	Sevilla.	Mataró.	Barcelona.	

El siguiente sorteo se celebrará el día 25 de noviembre de 1966, a las doce horas, utilizando el sistema moderno de extracciones.—Los billetes serán de 500 pesetas, divididos en décimos a 50 pesetas.—Madrid, 15 de noviembre de 1966.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se adjudican los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María Maximina Vázquez Díaz, Begoña Collado Martín y Francisca Almunia Gómez, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, y María Azucena Vázquez Romero y Adela Caballero Gallo, del Colegio de La Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 15 de noviembre de 1966.—El segundo Jefe del Servicio, Rafael Alonso.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público haber sido autorizada la tómbola de caridad que se cita.

Por acuerdo del Ministerio de Hacienda fecha 4 de noviembre de 1966, se autoriza la siguiente tómbola de caridad, exenta del pago de impuestos, en la localidad y fechas que se indican:

Ceuta, del 15 de diciembre de 1966 al 5 de enero de 1967.

Esta tómbola ha de sujetarse en su procedimiento a cuanto dispone la legislación vigente, habiendo obtenido previamente la autorización del excelentísimo señor Prelado correspondiente.

Lo que se anuncia para general conocimiento y demás que corresponda.

Madrid, 10 de noviembre de 1966.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—5.189-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de «Defensa de márgenes y protección de crecidas del río Guadalete. Plan coordinado del Guadalquivir (Cádiz)» a «Corsan, Empresa Constructora, S. A.».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto: Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Defensa de márgenes y protección de crecidas del río Guadalete. Plan coordinado del Guadalquivir (Cádiz)» a «Corsan, Empresa Constructora, S. A.», en la cantidad de 9.933.666,08 pesetas, que representa el coeficiente 0,7814998773 respecto al presupuesto de contrato de 12.711.027,05 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1966.—El Director general, por delegación, Juan Jesús Torán

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la obra 103-GR. Embalse de Iznájar. Pieza número 9. Término municipal de Iznájar.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 14 de diciembre de 1965 la declaración de urgencia de las obras del embalse de Iznájar, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 16 de diciembre de 1954 sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo 52 de dicha Ley se publica el presente edicto haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros Públicos de las fincas que se especifican que el día 24 de los corrientes, a las diez de la mañana, se procederá a levantar